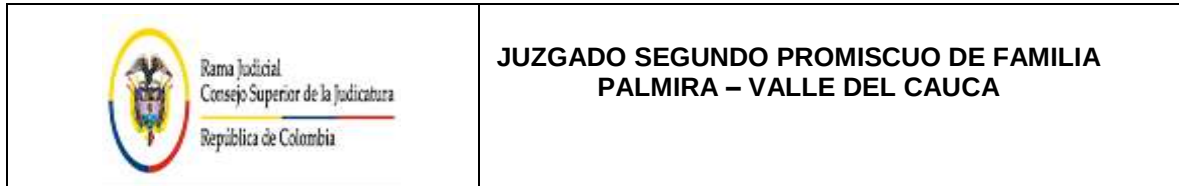


INFORME DE SECRETARIA: A Despacho del señor Juez las presentes diligencias.
Sírvasse proveer. Palmira, 29 de junio de 2023.

NELSY LLANTEN SALAZAR
Secretaria



AUTO INTERLOCUTORIO No. 1126

Palmira, veintinueve (29) de junio del año dos mil veintitrés (2023)

Dentro del presente asunto se tiene programada audiencia para el 7 de julio de 2023, a la hora de las 9:00 a.m., diligencia que no se podrá llevar a cabo, teniendo en cuenta que la suscrita solicitó al Honorable Tribunal Superior de Buga comisión de servicios para esa fecha, por lo que, es imperioso reprogramar dicha audiencia, la cual se señala nuevamente para el día lunes 10 de julio de 2023, a la hora de las 9:00 a.m.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

MARITZA OSORIO PEDROZA

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
PALMIRA**

En estado No. 107 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art. 295 del C.G.P.)

Palmira, 30/06/2023

NELSY LLANTEN SALAZAR

Secretaria

Firmado Por:

Maritza Osorio Pedroza

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c122671564ddb2c8096f391dc13106907c22177edbbc65f4e0e45d0a6c0**

Documento generado en 29/06/2023 04:34:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>